



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

COBATO

AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA  
IMPUESTO DE SELLOS

OFICINA: 16901

INTERVENIDO FECHA: 10/09/23

Firma y Aclaración:

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### "VAGÓN EDUCATIVO: UNA MOVIDA CON PRESENCIA Y GESTIÓN"

Entre la Legislatura de la Provincia de Río Negro, representada en este acto por Presidente, el Vicegobernador Alejandro Palmieri, D.N.I N° 24.392.799, con domicilio en calle San Martín N° 118 de la Ciudad de Viedma, en adelante LA LEGISLATURA; el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, representado en este acto por su Presidente Sr. Pablo Manuel Nuñez, D.N.I. N° 24.054.898, con domicilio en calle Roca N° 260 de la Ciudad de Viedma, en adelante EL CONSEJO y la empresa de transporte ferroviario Tren Patagónico S.A., representada por su Presidente el Sr. Daniel Garcia DNI N°14.245.794, con domicilio en Avda. Cagliero S/N de la Localidad de Viedma, en adelante LA EMPRESA; convienen celebrar el siguiente convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

#### PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por finalidad facilitar y favorecer la realización de viajes estudiantiles por parte de los alumnos de enseñanza primaria, secundarias y terciarias que asisten a los Establecimientos Educativos de la Provincia de Río Negro, en adelante designado como "ESCUELAS", por medio de descuentos y financiación en el precio del pasaje ferroviario del Tren Patagónico S.A., en los periodos comprendidos entre el 15 de Septiembre de 2023 hasta el mes de Diciembre del mismo año y del mes de Marzo de 2024 al 15 de Mayo de igual año.

Cdo. ALEJANDRO PALMIERI  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Prof. Pablo M. Nuñez  
Ministro de Educación y DDHH  
Ministerio de Educación y DDHH  
Provincia de Río Negro

TREN PATAGONICO S.A.  
PRESIDENTE  
Daniel Garcia

JC RGE E. BENAVIDEZ CAVALLI  
Gerencia de Recaudación  
Cobranzas y Análisis Tributarios  
Agencia de Recaudación Tributaria  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

